

Trobada

d'educació social

Núm 1. Febrer 2007. Primer monogràfic del CEESIB

L'Educador/a Social

en els centres
d'ensenyament



Col·legi d'Educatrices i Educadors
Socials de les Illes Balears

Avinguda Joan Miró, 101
07015 Palma de Mallorca
Tel. 971 221 284
ceesib@ceesib.org - www.ceesib.org

Col·laboradors



 **BANCA MARCH**

Índex

¿Educadores sociales en los centros de enseñanza?

La razón de la esperanza.

Juan Luis Gómez Gutiérrez

Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle- UAM

5

"Programa de prevención de la violencia estructural en la familia y en los centros escolares"

Una experiencia de mediación educativa

Flor Hoyos

Educadora Social

8

La educación social en los IES-IESO de Extremadura

Experiencia de un educador social

José Antonio Agudo

Educador Social

11

L'educació social i la institució escolar: la recuperació del treball amb l'escola per part de l'educador social

Martí X. March Cerdà, Carmen Orte Socia

Professors del Departament de Pedagogia i Didàctiques Específiques de la UIB.

14

Notas sobre el "LUGAR" del Educador Social en la Comunidad Educativa

Dr. Agustín Chozas Martín

Profesor Asociado de la Universidad de Castilla-La Mancha
Inspector de Educación

16

Los programas de escolaridad compartida en la educación secundaria obligatoria.

Aina Morey Alzamora

Doctora en Ciencias de la Educación
Asesora de Programas Socioeducativos
Conselleria d'Educació i Cultura

19

El Col·legi no es fa responsable de les opinions que han estat emeses directament pel Col·legi en les seccions que li pertoqueu, ni del contingut dels articles que no hagin estat directament organitzats pel CEESIB.

Edita

Col·legi d'educadores i educadors socials de les Illes Balears

Comissió de comunicació

Silvia Muñoz

Rosana Espigares

Alessandra Fernández

Fotografia

Flor Hoyos

Maquetació i impressió

Loracar

Dipòsit legal

P.M. 393-2007

Trobada
d'educació social



Us donam la benvinguda a un nou espai de reflexió, coneixement, informació i debat per als educadors socials.

"Trobada d'educació social" pretén ser un monogràfic que tractarà a fons número a número, des de diferents perspectives, temes actuals per a l'educador/a social; d'aquesta manera volem abordar i fer arribar als educadors/as opinions i experiències sobre temes d'interès. I així ens apropem a la realitat més directa de l'educador i l'educadora social; aprofundim tant en els nostres mètodes com en els nostres àmbits d'intervenció i potenciar el nostre perfil professional tant en els nostres àmbits de treball com en els actuals.

Hem apostat pel model monogràfic per poder centrar-nos en tota la informació, investigació i discurs que existeix sobre un tema. Volem que sigui un espai on tothom pugui participar amb les experiències i opinions sobre els temes que tractem.

Per a aquest primer número el tema triat és "L'Educador/a Social en els centres d'ensenyament"; l'educador/a social en un temps vedat a l'educació reglada, ha demostrat que pot i ha de tenir un lloc en l'ensenyament formal. Els canvis a la societat i a l'escola fan demanda d'un perfil professional en els centres que complementi i garantitzi una atenció adequada als alumnes amb necessitats socioeducatives o sense.

Des d'aquí obrim una porta a la seva consolidació i intentem definir, quan, com i de quines formes des de la mirada de diversos professionals.

D'aquesta manera, volem fer conèixer aquest nou àmbit de treball de d'educador/a social, les funcions, necessitats i experiències d'altres comunitats autònomes.

Esperem que aquest nou projecte del CEESIB es consolidi com un mitjà especialitzat de comunicació, investigació i reconeixement dels educadors/as socials.

M^a Angeles Fernández
Presidenta del CEESIB

Antonio Muñoz
Vicepresident del CEESIB

TecnoCompte: tregui tot el suc als seus diners



100% avantatges, 0 comissions

TecnoCompte és el seu compte personal o professional **sense cap tipus de comissió ni despesa d'administració** que li permetrà gestionar la seva economia i accedir a un conjunt de **productes i serveis en condicions preferents**, només per formar part del **Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de les Illes Balears**.

- 0 euros** comissió de manteniment⁽¹⁾
- 0 euros** comissió d'administració⁽¹⁾
- 0 euros** comissió d'ingrés de xecs
- 0 euros** comissió per l'emissió de la targeta Visa TecnoCredit

TecnoCredit li deixarà un bon gust de boca

Emporti's aquesta espremedora Kenwood de regal⁽²⁾ en fer-se client de TecnoCredit.



(1) Excepte comptes inoperants en un període igual o superior a un any i un saldo igual o inferior a 150 €.

(2) Promoció vàlida fins a finalitzar les existències (500 unitats) per obrir un TecnoCompte amb un saldo mínim de 300 €.

Informi-se'n a qualsevol oficina SabadellAtlántico, trucant al **902 323 555** o a **tecnocredit.com**

Grup Banc Sabadell

TecnoCredit



¿Educadores sociales en los centros de enseñanza?

La razón de la esperanza.

Juan Luis Gómez Gutiérrez

Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle- UAM

Hace casi siete años, en el mes de junio de 1999, en las Jornadas organizadas por el Departamento de Educación Social del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, nos liábamos la manta a la cabeza y nos aventurábamos por un camino no exento de riesgos y también de esperanzas. En aquellas pioneras jornadas, muchos de los entonces asistentes se preguntaban y nos preguntaban: ¿pero cómo podéis decir que los educadores sociales vamos a trabajar en el contexto de un centro de enseñanza? Nosotros somos educadores no formales y, por tanto, nosotros debemos trabajar fuera del campo de la enseñanza.

Algunos de los entonces asistentes lo recordarán ahora. La realidad es que hicimos una apuesta fuerte y valiente por reivindicar lo que creímos que era una propuesta de futuro y una evidente necesidad educativa. Entonces estábamos convencidos de que los educadores sociales eran necesarios en los centros de enseñanza, y hoy, el tiempo nos ha dado la razón. La educación precisa que en los contextos escolares esté presente y activa la figura profesional de los educadores sociales.

Vivimos un momento social en el que las situaciones y circunstancias nuevas, cambiantes y repletas, algunas de ellas, de problemáticas distintas convierten la realidad de los centros de enseñanza, en lugares en los que para poder desarrollar de manera satisfactoria los procesos educativos, para los que han sido creados, se requiere la intervención profesional de un conjunto de agentes multidisciplinares que satisfagan las demandas y necesidades de una realidad socioeducativa compleja.

Además de las necesidades de intervención que tradicionalmente ya eran precisas, en los últimos años hemos asistido al florecimiento de algunas nuevas realidades que han tomado

carta de naturaleza en el interior de muchos centros de enseñanza. Así, nos encontramos con realidades más o menos recientes o acrecentadas en los últimos tiempos, como son: las necesidades educativas propias de ambientes muy heterogéneos; el crecimiento del absentismo escolar; las dificultades de convivencia y los conflictos en las aulas.

Es evidente que la capacidad de reacción de los sistemas educativos ante este tipo de irrupciones nuevas y generadoras de situaciones distintas a las habituales, no siempre es tan rápida y ágil como sería de desear. Los sistemas educativos y sus gestores tienen por lo general "poca cintura" para introducir, de manera eficaz, los cambios o adaptaciones que respondan a las nuevas demandas de un sistema social dinámico y cambiante. ¿Cuánto tardaremos en ver que en cada centro de enseñanza, desde las primeras etapas del sistema, exista la figura profesional del educador social? ¿Cuándo querrá admitirse que los problemas y situaciones que hoy se viven en los centros de enseñanza son mucho más amplios que los vividos dentro de las aulas? ¿Cuándo se querrá pensar en la necesidad de conectar de manera profesional las realidades educativas formales y las no formales? Lo que es cierto, es que la situación actual no es la misma que la de hace unos años. Hoy, existe la opinión más o menos general sobre la necesidad de contar con educadores sociales que desarrollen su labor educativa dentro de los centros de enseñanza. Hace unos años comenzó a generalizarse en los IES extremeños, ahora son muchos los entornos educativos escolares que cuentan con educadores sociales dentro de su personal. En poco tiempo será rara la comunidad autónoma que no haya dado el paso de incluir a estos profesionales entre el personal educativo de los centros de enseñanza de todas las etapas del sistema escolar.

Líneas de acción y desarrollo de los servicios de educación social en los centros escolares

Un aspecto importante en la creación de una cultura generalizante de la intervención socioeducativa en entornos

de enseñanza escolar, es, sin duda, la creación de la figura profesional del educador social dentro de la estructura organizativa de los departamentos de orientación (escolar) educativa. En este sentido un aspecto de gran relevancia es la coordinación y trabajo conjunto con los cinco niveles organizativos de los centros escolares:

- ☐ El equipo directivo
- ☐ El equipo de orientación educativa
- ☐ El equipo docente
- ☐ Los alumnos/as
- ☐ Los padres/madres (AMPAS)

En relación a las diferentes líneas de acción que pueden ser atendidas desde la intervención profesional de los educadores sociales, propongo a continuación las más relevantes a modo de simples trazos de lo que puede ser, y de hecho es, un vasto abanico de posibilidades de acción educativa. Es evidente que caben otras líneas de acción que vayan surgiendo, en su momento, como respuesta a las necesidades planteadas en cada realidad socioescolar concreta, en cada problemática, en cada caso.

Por definición, intervenir significa introducir en un sistema elementos (recursos humanos o materiales, relaciones interpersonales) que no estaban de forma natural presentes en el mismo. Cuando se plantea una intervención, se trata de actuar en base a una reflexión que genera unos objetivos de mejora del propio sistema o de algún aspecto de éste. Por tanto, se entiende que toda intervención socioeducativa obedece a una intencionalidad clara por mejorar la realidad a la que se dirige.

El orden de los diferentes programas a los que a continuación se hace, tan sólo, referencia no obedece a una jerarquización, ni ordenación establecida por criterios de relevancia, siendo todos ellos de igual importancia y trascendencia. También debo mencionar que aunque todos estos y otros programas de intervención podrían dar pleno sentido al quehacer y funciones de los educadores sociales en los centros de enseñanza, en la actualidad, en muchos casos, no se están desarrollando nada más que algunos de ellos. Es de esperar que con el paso del tiempo, poco a poco se vayan incrementando los recursos y con ellos las posibilidades de acción y las funciones de los educadores sociales en estos contextos.

Programa de

Acompañamiento/Intervención Familiar:

La labor del educador social en contacto con las situaciones familiares conflictivas o de apoyo y ayuda puede constituir un factor de facilitación en la resolución, encauzamiento positivo y comprensión de dichos conflictos.

Programa de convivencia

y de resolución de conflictos escolares:

La realidad de muchos entornos escolares hace que afloren multitud de situaciones que pueden perturbar la buena relación de convivencia entre los distintos miembros de la comunidad escolar (alumnos, padres, profesores, etc.). La existencia de mediadores en conflictos y la formación y orientación de estos y la supervisión de los procesos de resolución que estén en marcha es una de las tareas propias de los educadores sociales.

Programa de

Educación en la Solidaridad y la Justicia:

Los centros de enseñanza que estén preocupados de manera activa por los problemas sociales de nuestro tiempo no pueden organizar y gestionar la vida educativa al margen de dicha realidad. Dado que la solidaridad constituye la base de actitudes ante las personas y realidades sociales próximas o lejanas, y las actitudes se educan a través de la vivencia y la convivencia en marcos referenciales ejemplares, es preciso crear situaciones en las cuales los alumnos tengan oportunidad de vivir y de comprometerse de manera activa.

Programa de

Intervención Social (Calle):

Está dirigido a buscar y mantener una cierta relación con los entornos sociales de los alumnos. Esta relación y conocimiento pueden ayudar a evitar casos de absentismo escolar, o de prácticas nocivas del tiempo libre entre los alumnos y sus círculos de amistad.

Programa de Integración

y Apoyo para Inmigrantes y Minorías:

En este apartado están incluidas un amplio conjunto de acciones dirigidas a lograr la plena y satisfactoria integración de los alumnos pertenecientes a familias de inmigrantes y de minorías étnicas.

Programa de

Formación/Sensibilización para Madres, Padres, Profesores y Alumnos:

Este programa se dirige a dar respuesta a las necesidades de información y formación para conocer y estar al día acerca de los temas y problemáticas sociales que más interesan e inquietan tanto a padres, como a profesores y a alumnos. Ciclos informativos como la prevención de conductas adictivas; las relaciones de convivencia familiar; los malos tratos; las habilidades sociales y de vida; las actividades de ocio; etc., pueden constituir un magnífico trampolín de trabajo en este terreno.

Programa de Prevención de Conductas Adictivas (Alcohol, Drogas, Juego, etc.):

Las acciones en este terreno deben coordinarse con los profesores y con los demás miembros del equipo de orientación del centro y deben dirigirse a la prevención, pudiendo desarrollarse dentro de horas lectivas o fuera de ellas.

Programa de Prevención de Conductas Antisociales (Delincuencia, Bandas, Agresiones, Vandalismo, Acoso, etc.):

Seguramente es una de las principales preocupaciones actuales tanto de los máximos rectores del sistema educativo, como del conjunto de agentes educativos implicados en el día a día de la vida en las aulas (profesores, directivos, padres, etc.). Las acciones conjuntas y coordinadas entre los diferentes agentes sociales, están demostrando dar buenos resultados cuando se aplican con eficacia. La prevención y el mantenimiento de un clima de convivencia social positivo son las mejores herramientas en la lucha contra estos problemas de nuestro tiempo.

Programas Especiales para la Inadaptación Curricular y de Formación Sociolaboral para Alumnos/as de 2º Ciclo de ESO:

Entre las posibles opciones que se pueden desarrollar están: las aulas taller, las aulas de garantía social, los centros abiertos y todas aquellas experiencias dirigidas a evitar que los fracasos escolares se conviertan en auténticos fracasos humanos en todos los terrenos.

La realidad socioescolar es compleja, pero también es evidente que existen opciones educativas que pueden contribuir a una notable mejoría del clima educativo que se vive en nuestros centros de enseñanza. La cada vez mayor incorporación de educadores sociales a los contextos educativos escolares ha de suponer un soplo de esperanza en el camino de buscar soluciones a parte de los problemas que hoy acucian a un sistema educativo complejo como el nuestro.

Bibliografía

CASAS, F. (1998): Infancia perspectivas psicosociales. Barcelona. Paidós Ibérica.

GOMÉZ, J.L. (2000): Intervención socioeducativa en el medio escolar: papel del educador social. Madrid. INDIVISA Escuela Universitaria La Salle 1-2000, pp. 59-75.



“Programa de prevención de la violencia estructural en la familia y en los centros escolares”

Una experiencia de mediación educativa

Flor Hoyos

Educadora Social

Quizás en un contexto de educadores y educadoras y aún cuando la mayoría de nosotros estamos familiarizados con los términos y sus diferencias, sería oportuno distinguir entre **mediación**, o **acciones mediadoras** entendidas como: “aquellas acciones de acompañamiento y sostenimiento de procesos que tienen como fin provocar un encuentro del sujeto de la educación con unos contenidos culturales, con otros sujetos o con un lugar de valor social y educativo.” (García Molina, 2003) Y en ese mismo sentido la recoge nuestra propia definición de “Educación social” aprobada en Toledo el 2002.

Y la mediación entendida como proceso alternativo de resolución de conflictos y en un sentido más amplio como “cultura de la mediación” recogiendo así aportaciones y contenidos de la educación para la paz, la no violencia activa, la cultura del diálogo...

De las muchas definiciones que podríamos citar de mediación en este sentido, todas coinciden o comparten tres elementos fundamentales y básicos:

- ☐ **La existencia de un conflicto.**
- ☐ **Personas que son partes del mismo.**
- ☐ **La existencia de un tercero que no toma decisiones pero que facilita los acuerdos, el acercamiento.**

Podríamos señalar como características de la mediación el hecho de que sea un proceso voluntario, confidencial y recíproco. Un proceso donde se concede poder a las partes y se trabaja sobre sus posibilidades y deseos (son las partes las que controlan las decisiones sobre sus propias vidas). No hay un único proceso de mediación.

La mediación permite la flexibilidad de acuerdo al objetivo que se pretenda alcanzar, a la formación y al estilo del mediador, a las personas que participen.

Y por último y no menos importante, se parte de los recursos de las propias personas y del entorno. La mediación se adapta al contexto.

Los aportes profesionales a mi juicio más interesantes que se logra con su práctica son, entre otros, los siguientes:

- ☐ **Ejercita en el “oficio” de ser realmente un buen tercero, de saber acompañar y ceder protagonismo.**
- ☐ **Adiestra en el control sobre el proceso (no sobre el contenido, que es de las partes) lo cual se puede extrapolar a otras muchas técnicas y situaciones propias de nuestro rol profesional (fundamentalmente, trabajo con grupos y de coordinación).**
- ☐ **Ejercita en lo concreto el trabajo imparcial y una posición neutral-comprometida.**

Los ámbitos de aplicación, como sabemos todos, son muy diversos: familiar, organizacional, comunitario, educativo...

Es el ámbito educativo, tanto escolar, como en el de la enseñanza no reglada o los contextos informales, donde se está hablando más de la cultura de la mediación.

Son objetivos comunes a la mediación educativa:

Reconocer los conflictos como parte natural de la vida y fuente de aprendizaje.
Adquirir capacidad de diálogo para comunicarse abierta y afectivamente.
Saber reconocer y expresar las propias emociones y sentimientos, fomentando la revalorización de uno mismo y de los otros.



Desarrollar habilidades de pensamiento reflexivo, creativo y crítico en tanto herramientas de anticipación, solución y opción personal frente al conflicto.

Participar activa y responsablemente en la construcción de la cultura del diálogo, de la no violencia activa y de la paz, transformando el propio contexto.

Contribuir al desarrollo de un entorno social equitativo, pacífico y cohesionado.

Incorporar la mediación en tanto proceso de encuentro interpersonal para elaborar los propios conflictos y buscar vías constructivas de consenso.

De un tiempo a esta parte, se ha ido dando, el diseño progresivo de programas de convivencia que consideran la mediación como herramienta fundamental para alcanzar sus objetivos.

Podríamos cifrar su origen en 1993 pero ha sido sobre todo en los últimos cinco años, cuando han aparecido más iniciativas de mediación escolar en el entorno estatal.

Es forzosamente necesaria la referencia a tres programas de mediación que han sido los pioneros y base de muchos de los posteriores.

Programa de mediación escolar del País Vasco. Programa pionero de mediación escolar en España. Surge en 1993 desde el Centro de Investigación para la Paz Guernika Gogoratuz. Se llevó a cabo en el Instituto de Formación Profesional Barrutialde de Gernika.

Programa de mediación de Cataluña. Impulsado desde el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña. Comienza en 1997.

Programa de mediación de la Comunidad de Madrid (influenciado por las experiencias del País Vasco). Comienza en 1998, impulsado desde un centro de Formación del Profesorado dependiente de la Comunidad de Madrid. Su coordinador es Juan Carlos Borrego.

Además de estos programas autonómicos existen ya muchos programas de convivencia municipal que incluyen la incorporación de un servicio de mediación en los centros. Junto con otras experiencias más específicas y recientes de mediación escolar desarrolladas en otros lugares del estado español, como las llevadas a cabo en Castilla-León, en Castilla-La Mancha, en Asturias, en la Comunidad Valenciana...

En la Comunidad Valenciana, desde la Asesoría de la Diversificación Curricular del Centre de Formació, Innovació i Recursos Educatius de Valencia (CEFIRE) desde hace cuatro años: formación de varios equipos docentes para implantar la mediación en los Institutos de Educación Secundaria de los que forman parte.

Nuestro proyecto PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN LA FAMILIA Y EN LOS CENTROS ESCOLARES se enmarcaría en este contexto de programas para la mejora de la convivencia en la comunidad educativa que utiliza la mediación como herramienta central.

Surge del trabajo de ASOCIACIÓN CULTURAL ESPACIO DE FORMACIÓN CULTURAL (ACEFI) A.C.E.F.I. es una Asociación Cultural, no lucrativa, de carácter pacifista e independiente de toda corriente política, ideológica o religiosa, con sede en Valencia y ámbito de actuación estatal.

Una asociación que después de recoger las necesidades de los centros escolares de su entorno diseña este proyecto para la mejora de la convivencia.

Estamos entrando en los centros desde octubre del 2005. En unos con una periodicidad semanal ,en otros quincenal, pero en realidad el trabajo empezaba en mayo del 2005 cuando proponíamos la idea a estos cinco Institutos de Enseñanza Secundaria e intentamos ir viendo en cada uno de ellos cuales eran sus principales necesidades, cual podía ser nuestra aportación, cómo articular el trabajo, quién formaría el grupo de referencia, etc....

Actualmente trabajamos con 3 aulas de segundo de ESO y 14 de tercero de ESO, diecisiete aulas en total con unos cuatrocientos alumnos. Nos hemos reunido con las AMPAS de los cinco centros y con grupos de padres y madres. En cada centro nos organizamos y se configura el programa de una manera distinta, así en unos centros, formamos y apoyamos grupos de mediadores formados por profesores, alumnos, padres y madres y personal no docente, en otros con los grupos de tutores directamente implicados, y en dos de ellos mantenemos un grupo de formación estable a lo largo del curso.

Este proyecto está subvencionado íntegramente por la CAM y ha permitido un curso escolar completo de trabajo, señalamos a continuación algunos aspectos diferenciales de interés:

El mismo equipo actúa paralelamente en cinco centros de secundaria de realidades distintas y características socioeconómicas muy diferentes.

La planificación e implementación del programa en el centro se hace conjuntamente con los representantes de la comunidad educativa, partiendo de las necesidades y posibilidades del centro.

Trabaja a la vez y según la disposición de los centros con alumnos, profesores, padres y personal no docente adaptándose a la realidad de cada centro.

Se trabaja de forma coordinada con las direcciones de los centros, los centros de Formación del profesorado, las instituciones competentes, las Asociaciones de padres y madres (AMPAS). Conscientes de la lentitud de los procesos educativos y a favor de posibilitar una continuidad del trabajo iniciado que implique al mayor número de personas implicadas.

Este programa apuesta claramente por la figura del educador/a social para su desarrollo, adquiriendo compromisos en este sentido.

Pienso que nuestra profesión ha de ocupar el espacio profesional de la mediación en todos sus ámbitos, y si bien es cierto que legislativamente el despliegue más grande se está haciendo en la mediación familiar, pienso que el desarrollo real de la mediación comunitaria y de la escolar va a ser potencialmente superior.

Los educadores en mediación escolar pueden actuar:

Como agente externo, como en nuestro caso; implementando programas de convivencia, apoyando, supervisando...

Como miembro del propio centro escolar en los que, como ocurre en Extremadura, donde los educadores forman parte de la plantilla del centro y llevan a cabo programas de convivencia y mediación educativa entre otras muchas funciones.

Como formadores de profesorado, dado nuestro perfil de profesionales de lo social, si además estamos especializados en mediación, posibilita aportar desde el campo de la formación del profesorado que actualmente ansiosos de recursos que le ayuden a afrontar la cada vez más compleja realidad social.

Considero que todas estas iniciativas abren camino, o, si nos ponemos optimistas, consolidan la relación mediación-educación social, una relación que los educadores sociales debemos defender y trabajar, porque en ella va una buena parte de nuestro futuro profesional, de nuestra natural área de trabajo y mucho de lo que podemos aportar como colectivo profesional a una sociedad de mediadores y de mediación.



La educación social en los IES-IESO de Extremadura

Experiencia de un educador social

José Antonio Agudo

Educador Social

Se define al EDUCADOR SOCIAL que trabaja en el sistema educativo reglado como "el técnico que desarrolla una intervención socioeducativa, participa en el diseño y ejecución de actuaciones encaminadas a favorecer la convivencia escolar, implicando a los distintos sectores de la Comunidad educativa y a ésta con el entorno social en el que está inmersa. Así mismo, se ocupa de detectar los factores de riesgo que puedan derivar en situaciones socioeducativas desfavorables". Los destinatarios de su intervención son tanto los alumnos, como los profesores y madres/padres.

Organizativamente, en el caso de Extremadura, el Educador Social que trabaja en los IES-IESO, pertenece al personal Laboral grupo II, y dentro del propio Centro educativo se encuadra en el Personal de Administración y Servicios, dependiendo administrativamente del Secretario del Centro (art. 34 del R.O.C.). Asimismo, pertenece funcionalmente al Dpto. de Orientación, en estrecha colaboración con el Orientador.

La justificación de que se dote a los Centros de Secundaria de Educadores Sociales se basa, en primer lugar, en la constatación de que dichos centros, como reflejo de la sociedad actual, presentan una realidad cada vez más compleja, y las situaciones problemáticas que en ellos pueden darse, necesitan de personas que las conozcan en profundidad y que, por su formación específica, puedan ayudar a prevenirlas y buscar soluciones en colaboración con los restantes miembros de la Comunidad educativa. En particular, se hace especialmente necesaria la interconexión educativa con las familias puesto que todavía a esta edad son agentes principales en el desarrollo integral de sus hijos, por lo que es imprescindible propiciar cauces de comunicación que optimicen la mediación entre el centro escolar y la familia, sobre todo en aquellos casos en los que la situación familiar pudiera afectar de manera inadecuada al desarrollo de los alumnos.¹

En el caso de Extremadura, la figura del Educador Social lleva implantada en todos los IES-IESO desde septiembre de 2002. Las Instrucciones que regulan actualmente las funciones de estos profesionales son la Instrucción de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Centros de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (arts. 151 a 154) y el V Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura (DOE de 23 de julio de 2005).

Desde mi incorporación en el instituto en el que trabajo desde septiembre de 2002, las funciones que desempeño se fundamentan, principalmente, en intervenir sobre una serie de necesidades y atajar unos problemas con los que nos encontramos en el centro educativo, siendo éstos entre otros los siguientes: numerosos problemas de disciplina y convivencia en el Centro, numerosas conductas disruptivas, existencia de conflictos entre alumnos, detección e intervención ante situaciones de acoso escolar o bullying... Todos estos hechos han motivado que mi propia intervención profesional se centre, no sólo en la prevención y búsqueda de soluciones a los problemas planteados anteriormente, sino también en aportar pautas a los profesores acerca de cómo deben intervenir ante situaciones concretas y con alumnados específicos. Entre las actuaciones que desempeño actualmente están la de establecer normas dentro del aula en aquellos grupos con alto porcentaje de conductas disruptivas y/o problemas, siempre mediante una demanda por parte de los profesores que imparten clases al grupo en cuestión y con la participación de los profesores en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados en el aula. Se lleva un seguimiento de los alumnos mediante una "Hoja de seguimiento de conductas", denominada por éstos como "Hoja de firmas". Además se mantiene una comunicación fluida con los padres, informándoles del comportamiento y evolución de los niños. Por otro lado, se trabaja también con los niños en habilidades sociales, en sesiones grupales o individuales, mediante el empleo de dinámicas, actividades, debates sobre temas de interés para los alumnos, role playing, etc.

La educación social en los IES-IESO de Extremadura

Experiencia de un educador social

Ante los numerosos trastornos del comportamiento que presentan los adolescentes en los centros educativos, se consideró necesario la puesta en marcha de un programa de modificación de "conductas problemas", que consiste en trabajar con aquellos alumnos/as que presentan problemas de comportamiento de cierta gravedad en las aulas y en relación con sus iguales y profesores, alumnos con TDAH... El método a emplear es, una vez realizada la derivación y demanda, se mantiene una entrevista inicial con el alumno/a y con los padres, con el objeto de conocer y poder detectar aquellas situaciones que llevan a que el alumno presente tales conductas. La intervención con el alumno se hará semanal o quincenalmente, en función del caso, informando a los padres y profesores del trabajo realizado (estrategias de autocontrol, habilidades sociales, empatía, técnicas de resolución de conflictos...) y estableciendo pautas para ambos en las relaciones con el hijo-alumno. Para llevar un seguimiento personalizado del alumno, se le asigna un "Cuaderno de seguimiento diario", en el que se especifica con más detalles cómo ha sido el comportamiento del alumno, su rendimiento en las clases, su asistencia y puntualidad, su relación con los demás... Se trabaja mediante un programa de economía de fichas. Este cuaderno es propiedad del alumno y lo firman los profesores que imparten clases al alumno a diario. A su vez, cuando el alumno llega a casa, el cuaderno es revisado por los padres y suelen firmarle también al final de cada día. De esta manera se establece una estrecha comunicación entre los padres y profesores, y el Dpto. Orientación.

Cabe decir que generalmente no desarrollo una intervención con los alumnos, individual o en grupo, si no existe una demanda anterior por parte de la junta de profesores, el tutor/a y/o Jefatura de Estudios. Hay que entender que, cuando el profesorado realiza una demanda es porque es consciente de que existe un problema, y entonces su colaboración y actitud en la búsqueda de soluciones será más favorable.

También se trabaja un programa de Educación para la Salud, conocido como "Prevenir para Vivir", un programa de prevención del consumo de drogas destinado a alumnos de secundaria, primaria e infantil, y editado por la Fundación de Ayuda a la Drogadicción y el Plan Integral de Drogas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura. Lo ejecutan los tutores, y está incluido en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), coordinado en este caso por el Educador Social.

Ante los recientes casos de acoso escolar aparecidos en los medios de comunicación, se creyó conveniente poner en marcha un programa anti-bullying o de prevención del acoso escolar, que consiste en dar a conocer tanto a alumnos, profesores, como padres, qué es el acoso escolar, detectar posibles casos que se den en el Centro para su intervención y posible solución, e informar de los indicadores de detección tanto de la víctima como del agresor. Se desarrollan una serie de actividades que se incluyen en el P.A.T., siendo desarrolladas por el propio Educador Social en tres o cuatro sesiones, en las que se ve un vídeo acerca de un caso de maltrato escolar que sufre un adolescente, explicación de qué es el acoso escolar o bullying, tipos de malos tratos, quiénes participan directa o indirectamente en una situación de acoso... Además se trabaja sobre un caso práctico de una chica que sufre acoso e intimidación escolar, y se realizan unas cuestiones a los alumnos con el objeto de empatizar y entender cómo se siente una persona víctima de maltrato escolar. Una de las preguntas hace referencia a que los alumnos indiquen si conocen algún caso de acoso entre los compañeros, pudiéndose detectar de esta manera posibles situaciones de bullying en el Centro. Por último se pasa un "cuestionario de abuso e intimidación escolar", con el que se valora si existen situaciones de maltrato, su incidencia, los lugares o puntos calientes en los que se da la situación de acoso, los diferentes tipos de malos tratos más comunes... En todo momento se potencia el debate entre los alumnos, con la intención de que sean ellos mismos quienes den respuestas a las preguntas de sus propios compañeros. En el caso de que se detecte un posible caso de acoso escolar, se interviene tanto con la víctima como con el agresor o agresores, intentando buscar soluciones al conflicto planteado de manera pacífica. Si la situación de maltrato no remite y el agresor y sus padres no colaboran en buscar soluciones al problema, se notifica tal situación a la Fiscalía de Menores, para que se tomen medidas oportunas al respecto.

Otra de las actividades que desarrolla el Educador Social es la mediación escolar, que consiste en ofrecer soluciones de manera pacífica a los conflictos planteados entre alumnos, o entre alumnos y profesores. El proceso de mediación sirve, en algunos casos, de alternativa al procedimiento disciplinario. La demanda se realiza de manera voluntaria o mediante derivación de Jefatura de Estudios, pero con el consentimiento de las partes implicadas en el conflicto.

En colaboración con el Orientador, se realizan de manera conjunta los Informes socio-psico-educativos de los alumnos, solicitados por diferentes entidades, como los Servicios Sociales de Base, la

La educación social en los IES-IESO de Extremadura

Experiencia de un educador social

Dirección General de Infancia y Familia de la Junta de Extremadura y el Equipo Técnico del Juzgado de Menores. El Educador Social aporta toda la información socio-familiar del alumno, aspectos del comportamiento, relación con sus iguales, integración del alumno en el Centro escolar, etc.

En lo que se refiere al absentismo escolar, el Educador Social colabora con los restantes miembros de la comunidad educativa encargados de dicha función, según se regula en la legislación vigente en materia de absentismo escolar de Extremadura.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el IES en que trabajo está incluido en un "Plan de apoyo a centros de secundaria en zonas de atención educativa preferente", coordino el proyecto de colaboración entre las familias de alumnos y el centro educativo, en el que se lleva a cabo una "Escuela de Madres y Padres", que se desarrolla quincenalmente en sesiones teóricas y prácticas de cada tema tratado. Se ha buscado la colaboración con los Servicios Sociales de Base, con el objeto de que deriven mediante las contraprestaciones a padres/madres perceptores de ayudas sociales.

Otra de las funciones es coordinar la ayuda de préstamo de libros que recibe el instituto anualmente, siendo beneficiarias las familias numerosas, monoparentales, con bajos recursos económicos, con ambos cónyuges desempleados, reconocimiento de minusvalía de alguno de los cónyuges... Los libros se dan en calidad de préstamo, mediante la firma de un contrato en el que se comprometen a cuidarlos y devolverlos al finalizar el curso.

Por último, otra de las funciones es la de llevar un control de los alumnos del transporte escolar, informando de la incidencias a las familias y al equipo directivo.

En el caso de Extremadura, el Educador Social trabaja en todos los IES-IESO de la Comunidad, pero los profesionales que trabajamos en este ámbito creemos conveniente y necesario la incorporación de los Educadores Sociales también en Primaria, pues los alumnos llegan a la Secundaria con un patrón de conducta muy definido, difícil de modificar en la mayoría de situaciones, y además, se ayuda a concienciar desde la Primaria a los padres de la importancia del papel que desempeñan en el proceso educativo de sus hijos.



¹ Instrucciones de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centro por las que se establecen las funciones y ámbitos de actuación de los Educadores Sociales en Centros de Educación Secundaria de la red pública dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

L'educació social i la institució escolar: la recuperació del treball amb l'escola per part de l'educador social

Martí X. March Cerdà, Carmen Orte Socia

Professors del Departament de Pedagogia i Didàctiques Específiques de la UIB.

L'exclusió de la institució escolar en el treball de l'educador social.

Un dels signes d'identitat acadèmica i professional de la Pedagogia Social n'ha estat històricament i a l'actualitat la sistematització de la mateixa a partir del treball en el camp extraescolar i en el de la inadaptació social. Fins i tot, hom pot afirmar que hi ha hagut una necessitat conceptual i professional per part de la mateixa Pedagogia Social i de l'educació social de definir el seu propi àmbit, el seu propi enfocament, el seu propi context d'intervenció, la seva pròpia metodologia d'acció, la seva pròpia organització, etc. al marge de la institució escolar.

Una manifestació clau d'aquesta identitat no escolar de la pedagogia i de l'educació social ha estat, al nostre país, la creació de la institucionalització de la figura de l'educador social. En aquest sentit s'ha de tenir en compte que el Reial Decret, publicat al BOE d'octubre de 1991, pel que es creava el títol oficial universitari de Diplomant en Educació Social, concretava les funcions professionals d'aquest educador en el camp de l'educació especialitzada, de l'animació sociocultural i l'educació d'adults o d'animació socioeconòmica. Fins i tot en aquesta perspectiva de definició professional d'aquesta figura professional, cal fer referència a les directrius generals d'aquesta Diplomatura en Educació Social, que deia el següent: "Els ensenyaments conduents a l'obtenció del títol oficial de Diplomant en Educació Social s'hauran d'orientar a la formació d'un educador en els camps de l'educació no formal, de la inserció social de joves desadaptats, i també com la acció socioeducativa".

Per tant, si la definició del perfil professional de l'educador social es fonamenta a l'àmbit no escolar, resulta evident que l'anàlisi del contingut de les matèries que conformen la Diplomatura a la totalitat de les universitats espanyoles, posa de manifest l'oblit, l'exclusió i la marginació de la institució

escolar i del conjunt del sistema educatiu en la formació dels educadors socials; un fet que podem considerar com a la manifestació d'un dèficit formatiu significatiu. Un dèficit que, en qualsevol cas, cal solucionar, des de ja, fent, per una part, una reflexió sobre el nou paper de l'educador social en relació a la institució escolar i, per altra part, dissenyant noves competències, nous continguts en els "curricula" del futurs titulats en educació social.

L'educador social com a professional només per a la resolució dels conflictes escolars?

Malgrat aquesta marginació de la institució escolar per part de l'educació social, els canvis socials, l'existència creixent de la immigració, els canvis culturals, les noves realitats familiars, l'evolució demogràfica, l'existència de noves necessitats socials, les noves realitats urbanes, el treball dels serveis socials i culturals, la nova cultura de l'oci urbà, la transformació del sistema educatiu... estan plantejant noves demandes en el qual l'educació social està cada vegada més present. En aquest context, i malgrat el seu caràcter minoritari, es comencen a desenvolupar programes socioeducatius per part dels educadors socials amb la institució escolar com a objectiu; es tracta de programes dirigits, fonamentalment, a la resolució de problemes, de conflictes que es manifesten en el si de la institució escolar. En aquest sentit cal parlar, a títol d'exemple, dels programes en relació a l'absentisme escolar, als problemes de convivència educativa, al bullying escolar, al maltractament infantil, a la delinqüència juvenil, a la droga-addicció o al fracàs escolar. Fins i tot comença haver-hi normativa per part d'algunes comunitats autònomes on es regula la participació de l'educador social en el si de les institucions escolars.

Es tracta, doncs, d'indicis que ens mostren les possibles tendències de futur en la institucionalització de noves funcions per a l'educador social. Tanmateix, i a pesar de la importància d'aquestes experiències, és important reflexionar sobre un fet que pot ésser negatiu des de la perspectiva del procés de consolidació d'aquesta figura professional dins l'escola; ens referim a la construcció i a la percepció de l'educador social lligat a problemes, a conflictes, a situacions d'inadaptació; i a més amb el perill que des de la institució escolar es concebi el treball de l'educador social com el professional especialitzat en problemes. Concebre la feina de l'educador social des d'aquesta perspectiva seria un error, no tan sols per aquest professional, sinó per a la pròpia institució escolar. No es tracta de rebutjar el paper que pot fer l'educador social en la resolució dels diversos conflictes; el que resulta perillós és plantejar la feina d'aquest professional al marge de la institució escolar. Per això el punt sobre el que cal reflexionar és la necessitat de dur a terme projectes d'intervenció socioeducativa no a l'escola, sinó amb l'escola; no tan sols en situacions d'inadaptació, sinó també de normalitat i d'inclusió del conjunt de la comunitat d'alumnes.

Però també seria una errada la introducció d'aquesta figura de l'educador social dins l'escola com un professional més amb un perfil individualitzat. En aquest sentit, creim que cal plantejar la introducció d'aquesta figura des del treball comunitari, des de la feina realitzada des de els serveis socials d'assistència primària, des de la proximitat. No es tracta de negar la possibilitat de contractar educadors socials des dels centres educatius, però pensam que resulta molt més adequat un treball de l'educador social més integrat, més plural des de la perspectiva funcional, més en equip, més compactat. Aquesta és la línia que cal seguir si es vol construir una figura professional des de la normalitat, des de la idea d'inclusió social.

Repensar la institució escolar: les noves funcions de l'escola en l'educació social

Així doncs, la feina, les noves funcions, les noves competències de l'educador social dins aquest camp escolar, necessiten situar la institució escolar com un espai estratègic en el procés de possibilitar la integració i la inserció social de les joves generacions, que en la seva totalitat passen per l'escola com a espai de socialització, de formació o d'educació, des d'una perspectiva de normalitat.

Per tant la condició "sine qua non" sobre la que és necessari reflexionar, és la reconsideració de la institució escolar d'acord amb els reptes que la societat planteja a la comunitat escolar. Uns reptes en el quals no tan sols és important el coneixement, sinó també el desenvolupament de les competències i les habilitats socials necessàries per a la integració i la convivència dins la societat, amb tot el que aquest fet implica de coneixement i de comprensió de la realitat actual, dels reptes, de les oportunitats i de les dificultats que planteja el segle actual, d'acord amb la seva complexitat creixent i canviant.

Per tant l'escola actual ha d'ésser capaç de conèixer i comprendre els reptes de la societat del present i del futur, de contribuir a la socialització dels alumnes d'avui, d'adaptar-se als canvis haguts en les estructures familiars, d'assimilar les noves tecnologies, de comprendre els moviments migratoris, d'insertar-se dins la societat del coneixement. Dins aquest context de repensar la institució escolar, resulta evident la necessitat de construir una nova cultura socioeducativa que tengui en compte tres qüestions fonamentals: 1) La aprovació d'un nou contracte de col·laboració entre l'administració educativa i l'escola; 2) La realització d'un nou compromís de col·laboració entre la institució escolar i la família; i 3) La posada en marxa de convenis de col·laboració de l'escola amb els serveis socials, amb els serveis comunitaris, amb el teixit associatiu de la comunitat.

Aquest reforçament del paper inclusiu de l'educació, en una societat com la nostra que possibilita els processos d'exclusió social, resulta fonamental en aquest segle XXI. En la consecució d'aquest objectiu, l'educació social, incardinada en una nova institució escolar, ha de jugar un paper primordial en la institucionalització d'una nova justícia i equitat social. Es tracta d'una nova concepció de l'escola i de l'educació social, amb una nova relació amb la família, els serveis socials i tot el teixit social. Es tracta d'una nova concepció de la Pedagogia Social que inclueixi la institució escolar en la seva conceptualització, en la seva investigació, en la seva professionalització i en la seva praxis quotidiana. Aquest és, al nostre entendre, el nou repte de l'escola i de l'educació social.



BANCA MARCH

Notas sobre el “LUGAR” del Educador Social en la Comunidad Educativa

Dr. Agustín Chozas Martín

Profesor Asociado de la Universidad de Castilla-La Mancha
Inspector de Educación

Parece propio tener en cuenta, en primer lugar, lo que toda experiencia educativa significa a la hora de formular apreciaciones e incluso plantear algún tipo de evaluación. Las experiencias educativas acostumbran a ser voluntariosas, planteadas con los mejores deseos de encontrar soluciones a problemas apremiantes, un tanto apresuradas y, con alguna frecuencia, planificadas con algunas deficiencias.

En los centros educativos fueron ya importantes iniciativas la presencia de orientadores o de profesores especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje o profesores técnicos de servicios a la comunidad: todas ellas compartían en origen y siguen participando en la aspiración de mejorar un servicio educativo destinado sobre todo a alumnos y sus familias y, en otra medida, al profesorado.

Se viene añadiendo ahora la figura del educador social, que ya cuenta con cierto recorrido para permitir algunas reflexiones a partir del mismo.

En primer lugar, ha de tenerse presente que la figura y la acción del educador social se incluyen en una organización escolar ya consolidada, que contiene elementos sustantivos con una larga trayectoria como la estructura directiva o los departamentos didácticos. No parece apropiado, así sucede en algunas experiencias conocidas, que el educador social pueda resultar como una suerte de añadido coyuntural a una organización didáctica como pudiera ser el departamento de orientación de un centro de educación secundaria. Sin desconocer problemas de ubicación funcional o normas de contratación, el educador social, convertido en un elemento adjunto no orgánico, se sitúa inicialmente en un terreno inestable, tanto funcional como de atribuciones y competencias.

Se está, pues, ante una alternativa bien distinta: o el educador social tiene funciones y atribuciones integradas en un departamento didáctico o resultará ser un elemento externo, sin estructura ni apoyos bien definidos y, en consecuencia, destinado a errar, según contingencias planteadas por diversos elementos de la comunidad educativa.

Problema añadido es definir qué grado de seguridad ofrece la integración orgánica del educador social en un departamento de orientación, cuando faltan efectivamente elementos de evaluación externa sobre el mismo que puedan ajustar sus competencias a los nuevos tiempos educativos y a la evolución, a veces brutal, de la sociedad y las familias. No se ha planteado con mucho rigor que un departamento de orientación educativa y profesional en modo alguno puede tener las mismas pautas hoy que hace una década, momento en el que dicha instancia empezó a funcionar progresivamente. Es dudoso que exista algún diagnóstico, con un mínimo fundamento empírico, sobre la situación de la acción orientadora en un centro educativo, más allá de apreciaciones aproximativas. Téngase en cuenta que nada ganaría la figura del educador social si su integración se produjera en una instancia urgida de redefinición, como pudiera ser, por no decir es, el caso de muchas de las estructuras educativas.

En segundo lugar, parece no discutirse la necesidad, cuando menos conveniencia, de incorporar progresivamente nuevos recursos humanos a los centros educativos con una cualificación y especialización universitaria reconocida y con capacidad de enriquecer la respuesta que reclaman los nuevos problemas de los alumnos, de sus familias, las relaciones del centro con su contexto, la creciente complejidad del ámbito relacional de cualquier institución docente cada día más imprevisible.

Sin embargo, la mera apreciación de la necesidad de responder con urgencia ante un crecimiento exponencial de las dificultades de la situación educativa, provocada por la brusquedad de los cambios en el contexto social, no es suficiente si no se ha hecho un imprescindible diagnóstico sobre el nuevo escenario



educativo. Y puede estar sucediendo así, ante la ansiedad que generan en los centros y en la propia administración educativa las incertidumbres que plantean el absentismo escolar, la agresividad de ciertos sectores familiares, la difícil convivencia en ocasiones, los conflictos educativos más o menos ocasionales, la cambiante configuración del entorno social, la transmutación en muchos de los papeles sociales tradicionalmente inamovibles, por citar sucintamente algunos de los muchos factores que afectan cada día con mayor intensidad a la vida cotidiana de la comunidad escolar. Nadie puede quitar importancia a las dificultades del mapa escolar, pero el apresuramiento y la toma de decisiones sin evaluaciones traen luego una secuela irremediable de dificultades muy previsibles, por otra parte.

No obstante, la experiencia del educador social en los centros cuenta ya con algunos elementos bien definidos que pueden servir de base para un análisis de aproximación. Hoy por hoy se precisa una ubicación concreta y además una definición, a partir de las buenas prácticas, del "lugar" del educador social no sometido a un juego de intervenciones incidentales (por importantes que puedan ser), sino replanteado sistemáticamente. En caso contrario, se estará por inercia ante una figura de intervención sometida sólo al sentido de la oportunidad.

Alguna experiencia de supervisión de centros apunta que se están sumando recursos humanos sin demasiados avales, de una manera compulsiva, como respuestas inmediatas a problemas inmediatos, con mayor celeridad si la virulencia de la situación es mayor. Sin embargo, no parece en modo alguno que ese sea el camino; más bien, la propia experiencia educativa demuestra una y otra vez que las dificultades educativas no encuentran siempre la mejor salida incrementando la disponibilidad de personal docente.

Existen datos contundentes que confirman que poblaciones escolares de los más diversos tamaños, atendidas, sin embargo, por un excedente número de docentes no alcanzan ni mayores niveles de satisfacción ni respuestas más positivas.

En este contexto, la aparición del educador social debiera librarse de experiencias mecánicas e incorporarse a una línea de trabajo distinta caracterizada por el mayor rigor de planificación y ejecución.

Cuando menos, para que la práctica del educador social no sea ciega en la comunidad educativa hay que establecer con claridad algunas condiciones:

a) Los centros educativos tienen perfiles propios a veces; a veces son profundamente desiguales. La afirmación de que los centros son instituciones bien conocidas no responde a la realidad. Hace falta que la comunidad educativa sea también una comunidad de reflexión y autoevaluación y que, por ello, señale bien sus necesidades, primero, y demande los recursos, después.

b) En consecuencia, son imprescindibles los diagnósticos de situación, elaborados a partir de una obligada evaluación interna y del contraste de la evaluación externa.

Lamentablemente, la falta generalizada de una cultura de la evaluación no permite saber con precisión qué pasa en un centro educativo, qué motiva en el fondo las actitudes de los alumnos, qué expectativas tiene el profesorado, hasta dónde están dispuestas a exigir las familias, qué inversiones en equipamientos siguen necesitando los centros, qué tipo de jornada escolar es la que ayuda mejor al aprendizaje. Tenemos, sí, respuestas parciales a los interrogantes, pero solamente la inercia empuja a dar por cierta una valoración de las instituciones docentes cuando sólo se trata de un conjunto de aproximaciones.

c) Un conocimiento empírico de las necesidades educativas permitirá que la incorporación del educador social se haga a partir de la formulación de unos objetivos específicos de su tarea.

d) Los objetivos específicos del educador social han de ser integrados en las propuestas del departamento didáctico más concordante que, a su vez, se incorporará a los objetivos generales del centro.

e) El trabajo del educador social obliga, consecuentemente, a contar con una programación específica que, cuando menos, habrá de cumplir algunos requisitos casi de modo imperativo:

☐ Ajustar lo programado a los perfiles de alumnos y familias.

☐ Establecer criterios metodológicos compartidos sobre todo con los ámbitos más afines del centro.

☐ Compartir criterios de evaluación de la realidad educativa, preferentemente con los servicios de orientación.

☐ Plantear con el máximo rigor el procedimiento de evaluación interna y continua de las tareas integradas en un marco departamental.

Solamente bien justificada la conveniencia o necesidad y los grados de la misma, la figura del educador social puede asentarse, en el medio plazo; en caso contrario, puede pagarse el precio de la improvisación y de un comienzo más que negativo.

Complemento necesario de las experiencias iniciales del educador social en los centros educativos resulta ser la propia posición de los mismos: posición de apertura e integradora o posición con menos potencial organizativo y, por tanto, menos propicia para la incorporación eficaz de personas y experiencias. Puede ser que el incremento de recursos humanos y la generosidad de los buenos profesionales no den con la mejor solución de algunos de los graves problemas educativos que ya existen y que pueden incrementarse; es posible que una actuación voluntarista sea también una actuación sin muchas posibilidades. Con todo, hay que contar con que las experiencias educativas tienen ciertos riesgos y que el propio riesgo se controla mejor con el rigor, la planificación, la evaluación de resultados, la persistente evaluación interna y la búsqueda de la eficacia.

Finalmente, no está de más añadir que el "lugar" del educador social en las comunidades educativas también está sometido a las propias inestabilidades de éstas, lo que hace imprescindible un procedimiento de control más: es preciso contrastar las experiencias entre los propios centros educativos, entre unas zonas educativas y otras, entre geografías escolares lo mismo próximas que diversas y, si cabe, y en un mundo globalizado, en el marco cultural y educativo más amplio.

Los programas de escolaridad compartida en la educación secundaria obligatoria.

Reflexión en torno al papel del Educador Social.

Aina Morey Alzamora

Doctora en Ciencias de la Educación
Asesora de Programas Socioeducativos
Conselleria d'Educació i Cultura

A partir de las necesidades detectadas por los centros de educación secundaria se plantea la búsqueda de alternativas a los comportamientos de los jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 16 años que se caracterizan por conductas de inadaptación escolar, absentismo grave, riesgo de exclusión escolar y/o social, etc. tanto en el instituto como en su entorno de convivencia. Ante las situaciones de conflictividad escolar, la Administración Educativa de la comunidad autónoma de las Islas Baleares dispone de los programas de intervención socioeducativa como recurso alternativo, complementario, a la escolarización obligatoria ordinaria que se imparte en los centros de secundaria.

Estas "aulas externas" se entienden como programas de intervención socioeducativa para aquel alumnado con riesgo de exclusión escolar y/o social para los cuales las medidas aplicadas dentro de los centros no han obtenido los resultados deseados. En éstas, participan alumnos de edades comprendidas entre 14 y 16 años que presentan problemas que alteran el funcionamiento normal del aula siendo atendidos en parte del horario escolar en centros específicos, fuera de los centros ordinarios, y generalmente en grupos reducidos, interviniendo profesionales del ámbito social, además del educativo. Suponen un recurso que posibilitan, por un lado, una atención integral a los jóvenes en los ámbitos educativo, social y familiar, la promoción de la corresponsabilidad entre las diferentes instituciones que tienen competencia en ámbito de la juventud, además de la realización de acciones preventivas e innovadoras encaminadas a evitar el desarrollo y cronificación de las conductas previamente mencionadas, atendiendo a las nuevas necesidades de los jóvenes y de las instituciones que los acogen. Se trata de dar respuesta a todos aquellos jóvenes que, por sus características personales, necesitan complementar el aprendizaje curricular en otro contexto que facilite el proceso

de enseñanza y aprendizaje escolar. El alumnado que asiste a estas aulas realiza un programa adaptado a sus necesidades con talleres y actividades más prácticas y funcionales vinculadas al mundo pre-profesional.

El conjunto de alumnos que asiste a estos programas de escolarización compartida son considerados de necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, preferentemente por razones de compensación educativa asociada a situaciones personales, familiares y/o sociales. En líneas generales, el perfil del alumnado susceptible de asistir a estas aulas de escolarización compartida es el de presentar una problemática social y/o familiar, riesgo de exclusión social y/o escolar, presentar de manera reiterada y continua desajustes conductuales graves, absentismo escolar injustificado o rechazo a la escuela que ponga en peligro la convivencia del centro, retraso en los aprendizajes.

La asistencia a estos recursos de escolarización compartida ha de entenderse como una medida integradora y de acuerdo a las necesidades, intereses, y expectativas del alumnado que se atiende. Es integradora porque facilita el retorno de los jóvenes a la actividad educativa y formativa, encontrándose a disposición del alumnado en situación de riesgo y/o conflicto social, para que pueda reinsertarse en los centros educativos y las ofertas educativas en éstos encontramos (diversificación curricular, iniciación profesional, ciclos formativos) y o al mundo laboral después de haber adquirido unos conocimientos, hábitos y una cierta competencia social que hacen posible dicha inserción con unas mínimas garantías de éxito. Consisten en una intervención transitoria y de carácter extraordinario dirigida a un pequeño colectivo de alumnos de ESO, adoptándose solo después de que el centro educativo al que pertenecen haya agotado todas las medidas de atención a la

diversidad y, aún así, se compruebe que no se ha conseguido su integración al sistema educativo ordinario con todas sus variantes organizativas.

El papel del Educador Social en los Programas de Intervención Socioeducativa.

El ámbito de intervención del Educador Social se sitúa en la intervención educativa sobre la inadaptación de jóvenes con riesgo de exclusión educativa y/o social, más específicamente en centros sociales comunitarios o unidades de trabajo social. Las funciones que desarrollan los educadores sociales en la mayoría de los programas de intervención socioeducativa, aulas de escolaridad compartida, deben enmarcarse en los principios de actuación que los sustentan:

- a.- Corresponsabilidad institucional.
- b.- Participación de los menores y de sus familias.
- c.- Tendencia a la normalización (uso e inserción en recursos normalizados: escolares, tiempo libre, deportivos, culturales, vida activa,...).
- d.- Individualización de la atención, itinerarios individualizados.
- e.- Valoración e intervención multidisciplinar y coordinada.
- f.- Intervención global en las áreas personal, educativa y familiar.
- g.- Temporalización de la atención.

La intervención profesional del educador social se realiza a través de la aplicación de estrategias educativas en el campo de los servicios sociales dirigidas, en concreto a la población de jóvenes adolescentes con problemas de adaptación. Su trabajo tiene como principal objetivo ayudar a los jóvenes a avanzar en su proceso de socialización y desarrollo personal, centrando sus actuaciones en la mejora de habilidades y hábitos necesarios para conseguir una auténtica integración social y laboral. Hablamos tanto de aquellos casos de jóvenes que quieren seguir cursos de formación como los que escogen incorporarse al mundo laboral, al tiempo que también se les refuerza para que continúen con el periodo de escolarización obligatoria y se evite el abandono prematuro del sistema educativo. En relación a su perfil profesional sus objetivos prioritarios, respecto a los jóvenes en cuestión, son: la prevención y compensación de dificultades de adaptación personal y social; favorecer la autonomía; desarrollar actividades diversas a nivel cultural, educativo, favorecer y mejorar las competencias y aptitudes y favorecer la participación.

Entendiendo que la mejor manera de responder a las necesidades socioeducativas de los jóvenes es mediante el trabajo de colaboración de profesionales y entidades, con sus actuaciones, persiguen mejorar el clima escolar en el que se encuentra el joven, al tiempo que se contribuye a la interrelación de todos los elementos que confluyen en el entorno del adolescente. Para ello, cumplen, con un conjunto de tareas educativas, informativas, asesoramiento, orientación a jóvenes, grupos, familias, animación y dinamización de grupos, relación con instituciones, grupos o personas, etc.

Básicamente, el trabajo del/la educador/a social consiste en coordinarse con los representantes de los centros educativos que derivan alumnos al aula de escolarización compartida a fin de recabar información social, familiar y escolar de los mismos y, poder así, ajustar los procesos educativos a las necesidades de los alumnos. Además, realizan entrevistas con las familias para explicarles el programa, cuáles son condiciones de asistencia, cuál es la organización del mismo, los profesionales implicados, etc. En el marco de esta entrevista que se mantiene con los padres se hace un trabajo de acompañamiento al aula de los jóvenes y/o familias, enseñándoles las instalaciones, la ubicación del aula además de la presentación de los profesionales y resolver cualquier duda que pueda surgir. También se persigue la implicación de la familia en el proceso educativo, pudiendo ser requeridos periódicamente con la finalidad de recibir y dar información relevante para la intervención educativa de su hijo o hija. Su participación y corresponsabilidad ha de garantizarse y favorecerse por el equipo educativo implicado, el cual ha de establecer los canales oportunos para tal efecto.

Dichas actuaciones se complementan con la recogida de datos de servicios externos que intervienen en el joven, tales como los Servicios Sociales de atención primaria, Protección de Menores, Juzgado de Menores, Servicios Sanitarios, etc. Además de los contactos que mantienen con familias y otros profesionales, los/las educadores/as sociales proporcionan apoyo a los profesores de formación básica y de taller, incidiendo en aspectos de dinamización de grupos, elaboración de normas básicas de convivencia, establecimiento de asambleas donde, tanto los alumnos como el profesorado, pueden resolver los conflictos que surgen en la convivencia cotidiana. Se trata de favorecer procesos de autorregulación en los que se establecen las normas de funcionamiento y se acuerdan aspectos esenciales en lo que concierne a la regulación del grupo y el respeto por los acuerdos pactados.

En estos contextos, la reflexión con el educador como elemento potenciador de los cambios educativos es fundamental, por ello, lo habitual es que los factores de riesgo de los jóvenes asistentes al recurso se trabajen de manera directa a través

del diálogo, utilizando diferentes recursos educativos y sociales como son dinámicas de grupos, juegos didácticos, utilización de nuevas tecnologías, tutorías personalizadas, o un conjunto de actividades ya de creación propia como son excursiones, visitas culturales, exposiciones, jornadas de puertas abiertas, talleres de vida cotidiana, donde se tratan temas como son la alimentación, higiene, prevención del consumo de drogas, sexualidad, educación vial, etc.

La propuesta de actividades de tiempo libre también es relevante para conseguir objetivos relacionados con la integración social a la comunidad, impulsando actuaciones como son visitas a otros centros formativos y sociales, campamentos, actividades de aventura y riesgo, actividades deportivas, etc. Otro ámbito a considerar en el programa individual es el de la orientación profesional, trabajando los hábitos requeridos para la integración social y laboral de los jóvenes, ya sea en el caso de que quieran seguir cursos de formación no reglada o incorporarse de nuevo al sistema educativo ordinario siguiendo con la escolarización obligatoria o realizar algún programa de garantía social.

Las características particulares de los alumnos que participan de estos programas hace imprescindible la adopción de diversas estrategias metodológicas que ayuden a alcanzar los objetivos socio-educativos establecidos. En general, la metodología de trabajo en el aula da especial relevancia a los aspectos actitudinales y conductuales (habilidades sociales, autoestima, respeto, etc.), sin dejar de lado la adquisición de nuevos conocimientos en el ámbito más curricular. En ocasiones, antes de trabajar contenidos más conceptuales, debe realizarse una intervención previa a nivel de habilidades sociales, cumplimiento de las normas, motivación, hábitos de trabajo, etc. El trabajo individual es uno de los aspectos metodológicos básicos del proyecto, siendo relevante que se establezca un vínculo entre los profesionales que intervienen y el joven en cuestión, vínculo sin el cual no podrían plantearse procesos de cambio. A través de estos profesionales de referencia, se establece un nexo entre las familias y los servicios que intervienen en el alumno, pudiendo variar el perfil de los mismos como es el orientador o el educador. El hecho de que en el aula-taller se encuentren escolarizados un número reducido de alumnos, permite individualizar la intervención docente y personalizar la enseñanza, además de facilitar la relación entre alumnos y profesionales del programa y realizar un seguimiento exhaustivo de los procesos socioeducativos.

En el caso de las relaciones externas, básicamente el objetivo de las mismas se centra en realizar un seguimiento individual del alumnado, especialmente a nivel de comportamiento y

de adaptación al entorno familiar, social, etc. Se trata de conocer en todo momento cómo va el proceso de escolarización compartida, ya sea tanto a nivel de taller como de centro educativo. Las primeras coordinaciones son vitales para conocer los objetivos que se pueden trabajar, rasgos del alumno, plan de trabajo, etc. Se trata de compartir objetivos, acercar puntos de vista y combinar las horas escolares y de taller para dotar de coherencia a la intervención socioeducativa.

La metodología de trabajo que se sigue en estos programas da mucha importancia a los aspectos actitudinales y conductuales, sin que ello signifique dejar de lado la adquisición de nuevos conocimientos o contenidos conceptuales, contenidos que, por otra parte, es difícil trabajar sin unos hábitos previos de atención, escucha, cuidado del material, organización, respeto a las normas de clase, resolución de conflictos, etc.

Consideraciones finales.

En líneas generales, la existencia de estos recursos socioeducativos son valorados positivamente debido al alto grado de consecución de los objetivos establecidos en el programa establecido. Entre los resultados conseguidos pueden mencionarse la mejora de los niveles de rendimiento académico de los alumnos, disminución de las tasas de absentismo, reducción de las situaciones de conflicto y continuidad en los procesos de formación como es el realizar programas de Iniciación Profesional. Como aspecto positivo, estos recursos son útiles para los centros escolares puedan contar otras vías y superar las limitaciones internas con las que se encuentran a la hora de llevar a término una óptima atención a la diversidad, pudiendo contar, además, con personal especializado en el ámbito escolar, infraestructura, flexibilidad y diversificación en las actividades que ofertan. En este contexto, se ofrece un entorno donde se puede trabajar específicamente las necesidades que presentan algunos de sus alumnos, ofreciéndoles una enseñanza más significativa, además de ofrecer una tutoría más individualizada y realizar un seguimiento más intenso centrado en problemáticas concretas de riesgo de exclusión escolar y/o social. Con este tipo de programas, los centros se abren a su entorno más inmediato, pudiendo aprovechar todo el potencial que les ofrece los recursos de los que se dispone en el mismo a la hora de hacer frente a problemáticas determinadas que reclaman una intervención más socioeducativa. Lo más relevante es la posibilidad de trabajar en red con otros servicios sociales y profesionales. Sin embargo, como aspectos negativos se han de mencionar la dificultad de alcanzar el objetivo de retorno al centro ordinario,

pues un porcentaje muy bajo de alumnos participantes retorna al centro educativo de referencia, comportando, consecuentemente, el riesgo de que se establezca una red educativa paralela a la ordinaria, se deterioren las relaciones del alumno con la escuela y suponga una concentración en un solo espacio educativo de los alumnos con situaciones personales multiproblemáticas, además de la ausencia de modelos de iguales que presenten una relación de éxito en el aprendizaje escolar (López Hernández, I.). En esta reflexión, no podemos dejar de lado el problema de la distancia y el transporte, factores que dificultan el buen desarrollo de los procesos educativos o incluso que se pueda conseguir un horario equilibrado ambos centros.

Para concluir, estas aulas de escolarización compartida, pueden entenderse como un recurso intermedio entre la inclusión y la exclusión escolar cuando hablamos de alumnos que presentan graves dificultades de adaptación a los centros educativos. Para solventar el problema de la exclusión, "estos recursos han de permitir diversificar la forma de estar en un centro y hacer un itinerario personal sin que ello suponga crear una línea diferenciada o provocar una ruptura". Con este tipo de recursos

socioeducativos, en la mayoría de situaciones, el educador social permite que se establezcan canales entre el centro educativo ordinario y el recurso específico del aula externa, siendo posible avanzar en la integración del alumno en el aula y en la propia dinámica del centro. La clave la encontramos en la dinamización, papel básico del educador quien establece los canales adecuados de coordinación entre el programa y el equipo del centro educativo. Al mismo tiempo con su actuación, se comparten los recursos en cuanto que "las entidades y actores del territorio pueden constituir un 'servidor de recursos' a las necesidades de flexibilidad y especialización concretas de los centros (Palacín, I.; 2003). Por otra parte, el éxito también viene acompañado por el elevado grado de individualización e intenso seguimiento del proceso educativo, al contar con una ratio educador/joven muy baja. Paralelamente, el trabajo de contenidos escolares se realiza a través de centros de interés muy cercanos a los jóvenes que participan del proyecto, y por los cuales se encuentran muy interesados y motivados, como pueden ser talleres de fontanería, jardinería, lavado de coches, restauración de muebles, encuadernación, actividades deportivas, etc.

Bibliografía

LÓPEZ HERNÁNDEZ, I. (2001): "Una Xarxa de Suport a l'Escolarització". En <http://www.senderi.org>.

PALACÍN, I. (2003): "La Gestión de la Diversidad fuera del Aula Ordinaria". En <http://www.udg.es/ice/simposi>

INSTRUCCIONS de la Direcció General d'Ordenació i Innovació que regulen els Programes d'Intervenció Socioeducativa. Conselleria d'Educació i Ciència. Govern de les Illes Balears.



Más rápido, imposible.

Ahora, sus deseos se hacen realidad con sólo pedirlo en cualquier oficina de Banca March. Porque ponemos a su disposición los préstamos personales más rápidos.

Con todas las facilidades para que elija la cuota y los plazos que más le convengan. Además al aperturar su préstamo conseguirá un fantástico regalo. **Así de fácil. Sin complicaciones ni sorteos.**



CrediAUTO

Consiga el coche de sus sueños con una fórmula revolucionaria. **Pida su CREDIAUTO** y llévase una magnífica nevera portátil para su nuevo coche.



CrediVIAJE

Relájese. Haga el viaje que ha deseado tanto tiempo. **Pida su CREDIVIAJE** y llévase un magnífico juego de maletas.



CrediMÁTICO

Consiga su equipamiento informático de última generación. **Pida su CREDIMÁTICO** y llévase un práctico teléfono IP para su ordenador.



CrediHOGAR

Una cocina nueva, una reforma o cambiar los muebles del salón. **Pida su CREDIHOGAR** y llévase un DVD de regalo.

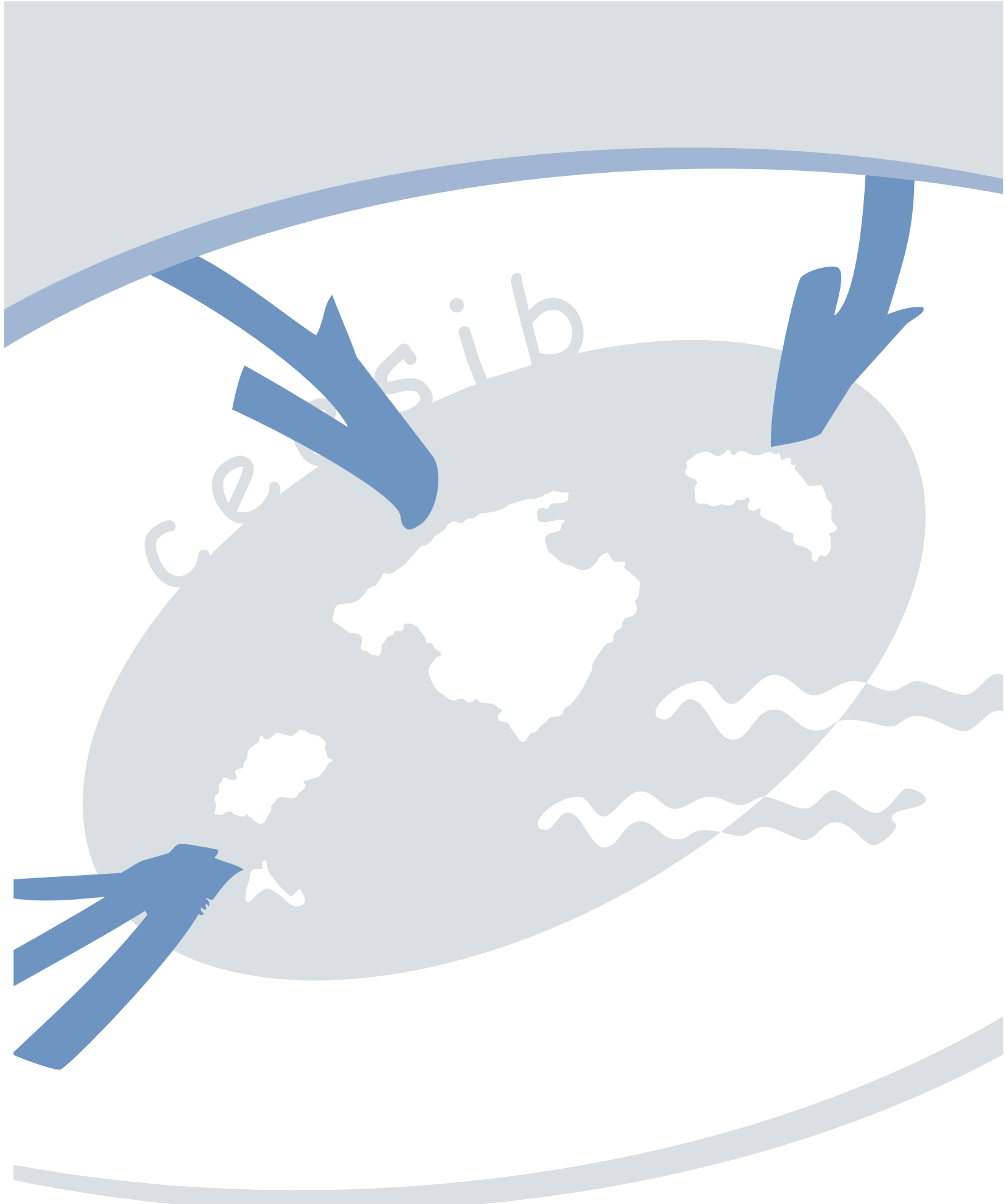


En caso de agotarse las existencias, los regalos podrán ser sustituidos por otro de igual o de mayor valor.
Oferta válida hasta el 31 de diciembre de 2006

Infórmate en nuestras oficinas o llamando al teléfono **901 111 000**

WWW.BANCAMARCH.ES

 **BANCA MARCH**



Avinguda Joan Miró, 101
07015 Palma de Mallorca
Tel. 971 221 284

ceesib@ceesib.org - www.ceesib.org